



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO INSCRIPCION CURSO NO REALIZADO

VISTO:

La Nota presentada por la Alumna VALENTINA TORRES ACUÑA, por la que solicita reintegro de inscripción de monto abonado para el curso sobre “DISEÑO, AMBIENTE y SUSTENTABILIDAD”; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido, responde a que el curso mencionado no completo el cupo mínimo requerido de inscriptos para que se realice el mismo.

Que dicho pedido cuenta con la autorización del Secretario de Extensión de esta Facultad, quien avala la presente devolución.

Que la erogación se producirá con los fondos que integran la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area Económica a efectuar el reintegro de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600,00), a favor de la Alumna VALENTINA TORRES ACUÑA – DNI N° 42.439.261, correspondiente al curso sobre “DISEÑO, AMBIENTE y SUSTENTABILIDAD”, que no se realizó por no completar el cupo mínimo necesario para el dictado del mismo.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a los Interesados, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

